



North Carolina One-Call Center

Guía de Excavación

www.nc811.org

Llame al Carolina del Norte 811 gratis:
811 o 1.800.632.4949
antes de usted excavar para ayudar a reducir
los daños a las líneas subterráneas de los
servicios públicos.

“Es Gratis” , “Es Simple” y “Es la Ley”

Objetivo

Proveer una cadena de servicios eficientes y de la mejor calidad a los contratistas, los servicios públicos y el público en general con el propósito de solicitar la ubicación de líneas subterráneas antes de empezar las excavaciones, con el interés de la seguridad en el trabajo y la prevención de daños.

Índice de Capítulos

Introducción.....	i
Negación de Responsabilidad.....	ii
Cómo Contactar a NC811.....	iii
Personal de NC811.....	iv
Horas de Operación y Horario de Días Festivos.....	v
Responsabilidades de NC811.....	1
Quien Somos.....	1
Lo Que Hacemos.....	1
Cómo Trabajar El Sistema.....	2
Maneras de Pedir una Notificación.....	2
Oportunidades Educativas.....	4
Responsabilidades del Excavador.....	6
Llamar al 811 Antes de Excavar.....	6
Esperar por las Marcas.....	7
Sistema de Respuestas.....	7
Corrigiendo Errores.....	9
Maneras de Prevenir Daños.....	10
Consejos para los Excavadores.....	11
Prevención de Daños.....	14
Reconociendo un Escape de Gas Natural.....	15
Que Hacer Si una Línea de Gas es Dañada.....	15
Responsabilidades de los Servicios Públicos Afiliados.....	17
Respondiendo a las Notificaciones.....	17
Guía para Marcar las Líneas de Servicios Públicos.....	18
Notificaciones.....	21
Guía de Notificaciones.....	21
Formulario de Notificación.....	30
Cálculo de la Hora y Fecha.....	31
Tipos de Notificaciones.....	33
Preguntas Comunes.....	36
El Acta de Prevención de Daños Subterráneos de NC.....	43
Apéndice A.....	55

Introducción

El propósito del manual es ayudar a prevenir los daños a las líneas subterráneas de los dueños y los administradores de los servicios públicos en el Estado de Carolina del Norte. Carolina del Norte 811 desarrolló esta guía para proteger al público y al medioambiente, minimizar los riesgos a los excavadores y prevenir la interrupción de servicios vitales.

A través de todo este libro la abreviación:

NC811

se refiere a

Carolina del Norte 811

Este manual no está sujeto a derechos de autor. Carolina del Norte 811 recomienda su duplicación o se puede obtener copias adicionales a través del Carolina del Norte 811. El contenido de este manual puede cambiar sin notificación.

Negación de Responsabilidad

Este manual es un documento educativo e informativo para el uso de personas que excaven en Carolina del Norte como una guía para llamar al Carolina del Norte 811. El manual no sustituye los requisitos de la Ley de Prevención de Daños Subterráneos del Estado de Carolina del Norte, los estándares de OSHA ni las órdenes municipales. El manual no exime al excavador de responsabilidades según la Ley de Prevención de Daños Subterráneos del Estado de Carolina del Norte. Carolina del Norte 811 no asume responsabilidad por las acciones o la conducta de los lectores de este manual.

NC811 a hecho a un esfuerzo para producir un manual libre de errores, pero NC811 ni ninguno de sus funcionarios, empleados o agentes hacen representaciones o garantías a la certeza de la información contenida aquí mismo. Igualmente, este manual incluye una reproducción de la Ley de Prevención de Daños Subterráneos de NC, tiene solamente un fin práctico y no se debe usar como un documento de referencia legal. Se ha hecho lo posible para reproducir con exactitud la Ley de Prevención de Daños Subterráneos de NC, pero ni NC811 ni ningún funcionario, empleado o agente de dicha entidad asegura o garantiza la exactitud de la reproducción. **Las personas que busquen un documento de referencia legal deben llamar a su representante legal.**

Cómo Contactar a NC811

Oficinas Corporativas

Numero Local	336.855.5760
Fax	336.299.1914

Notificaciones

Llamada gratis dentro NC	811
Llamada gratis afuera NC	800.632.4949

Sistema de Respuestas

Llamada gratis	877.632.5050
----------------	--------------

Departamento de Servicios de los Miembros

Línea Directa	336.854.8597
---------------	--------------

Notificaciones Vía Web

Línea Directa	336.316.0359
---------------	--------------

Dirección

North Carolina 811, Inc.
2300 W. Meadowview Rd., Suite 227
Greensboro, NC 27407

Página de Web

www.nc811.org

Miembros del Personal de NC811

Director Ejecutivo	Louis Panzer
Asistente Ejecutivo	Christy Burgess
Gerentes de Operaciones de Oficina	Angela Ashburn Tammy Hewitt
Gerente de Entrenamiento	Amy Griffin
Gerente de Recursos Humanos	Debbie Willard
Gerente de Contabilidad	Cindy Booi
Asistente de Operaciones	Tonya Hargraves
Gerente de Mercadeo	James "Doc" Asbury
Oficiales de Mercadeo	Jeff Bartley George Bloodworth Pamela Lee
Gerente de Servicios de los Miembros	Lesley Brouillard
Representantes de Servicios de las Miembros	Denice Booker Marshall Dean Donna Jones Amy Ridge
Gerente de Notificaciones Vía Web	Stephanie Brown
Técnicos de Notificaciones Vía Web	Amy Ambrose Wendy Fisher
Gerente de Tecnología de Información	Chris Creed
Técnico de Tecnología de Información	Steve Moore

Horas de Operación y Horario de Días Festivos

NC811 opera 24 horas al día, 7 días de la semana incluyendo todos los festivos. Notificaciones normales son aceptadas lunes a viernes de 7 a.m. a 7 p.m. Solo notificaciones de emergencia son aceptadas después del horario regular, los sábados y domingos, y los festivos federales y estatales.

Los siguientes festivos son observados por NC811

New Year's Day
Martin Luther King Jr. Day*
Good Friday
Memorial Day
Independence Day
Labor Day
Veterans Day*
Thanksgiving Day
Day After Thanksgiving*
Christmas Eve
Christmas Day
Day After Christmas*

**Notificaciones normales son aceptadas, pero este día no es incluido en los dos días laborales de notificación.*

Responsabilidades de NC811

Quienes Somos

Carolina del Norte 811 es una corporación sin fines de lucro en el Estado de Carolina del Norte. La corporación se formó en 1978 y es totalmente financiada por los administradores de los servicios públicos afiliados de Carolina del Norte. Carolina del Norte 811 se formó con el propósito de recibir notificación de los excavadores de su intención de excavar en un área específica dentro del Estado.

Lo Que Hacemos

Las notificaciones recibidas por NC811 se diseminan a los miembros del Carolina del Norte 811 que tienen líneas en las áreas especificadas en las notificaciones.

NC811 mantiene una base de datos de la área *general* de las líneas subterráneas por la información provista por los servicios públicos afiliados para proveerle a esos miembros las notificaciones

NC811 **NO** hace nada de los siguiente:

- * Físicamente marcar las líneas subterráneas.
- * Resolver conflictos entre los excavadores y los miembros.
- * Mantener una base de datos de ubicación *exacta*

de las líneas subterráneas de los servicios públicos afiliados.

Cómo Trabajar El Sistema

Cuando alguien que planea excavar en NC llama a NC811, una notificación es creada y transmitida a los servicios públicos afiliados que tienen líneas subterráneas cerca de la área de excavación. El miembro entonces tiene 2 días laborales desde las 12:01 a.m. del siguiente día laboral para marcar las líneas subterráneas en las área de excavación. El miembro tiene la opción de proveer el estatus de la ubicación a través del sistema de respuestas.

No hay costo para el excavador por el servicio que provee NC811 o por la compañía de servicios públicos que ubica las líneas subterráneas para el excavador. Aunque, las líneas subterráneas privadas que no pertenecen a un proveedor de servicios públicos no son ubicadas y si estas líneas necesitan marcarse habrá un costo por parte de una compañía que ubica líneas privadas.

Maneras de Pedir una Notificación

*** Teléfono**

Cualquiera puede llamar a NC811 marcando 811 o 800.632.4949 y hablando con un representante de servicio al cliente.

* **Internet**

Cualquier contratista puede ser elegible para entrar sus notificaciones a través del Internet con el programa de Notificaciones Vía Web.

Oportunidades Educativas

* Biblioteca de Videos

Digging Dangers es una serie de videos promoviendo la excavación segura. Videos y DVDs pueden ser prestadas por la biblioteca de NC811. Comuníquese con Tonya Hargraves a NC811 para más información.

* Reuniones a través del Estado

Se hacen desayunos para los contratistas y Comités de Coordinación de Servicios Públicos que se reúnen en varios sitios a través de NC durante el año. Se habla de todos los temas sobre excavación y seguridad. Comuníquese con un oficial de Mercadeo de NC811 para más información.

* Base de Datos de Miembros

Los servicios públicos miembros deben proveer una base de datos al Departamento de Servicios a Miembros del NC811. Un representante puede entrenar el miembro por teléfono, Internet o en persona. Nuevos miembros serán contactados para entrenamiento y los miembros existentes pueden contactar el Departamento de Servicios a Miembros si están interesados en entrenamiento adicional.

* **Notificaciones Vía Web**

Aquellos excavadores elegibles para participar en el programa de Notificaciones vía Web tienen disponible un sistema de entrenamiento en el Internet. Al terminar el entrenamiento el programa de Notificaciones Vía Web puede ser usado para hacer notificaciones y el sistema de entrenamiento puede ser usado como referencia.

Responsabilidades del Excavador

La Ley de Prevención de Daños Subterráneos del Estado de Carolina del Norte estipula que cualquier persona, a excepción de lo establecido por el E.G. 87-106, debe avisar su intención de excavar a cada dueño de servicios públicos con líneas subterráneas en el área a excavar, antes de iniciar cualquier excavación en carreteras, espacios públicos o en servidumbres de paso privadas de los dueños de los servicios, ya sea en forma oral o escrita, no menos de 2 ni más de 10 días hábiles antes de empezar. (Vea el E.G. 87-106 y la definición de excavar o excavación en la ley).

Si planea excavar, demoler o mover tierras de cualquier forma que pudiera dañar líneas subterráneas de los servicios públicos, llame al número gratis del Carolina del Norte 811 2 días laborables antes de empezar: 811 o 1.800.632.4949.

Llame 811 Antes de Excavar

En el 2007 la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) estableció 811 como un número gratuito nacional para ubicaciones de servicios públicos. Al llamar 811 Usted se comunicará con el centro de llamadas para el estado de donde se inicio la llamada. Si Usted necesita contactar un centro de llamadas de otro estado diferente al cual Usted se encuentra, Usted necesita llamar usando el número directo del centro de llamadas para ese estado. Como siempre en NC Usted necesita llamar dos días laborales antes

de excavar.

Esperar por las Marcas

Se le pide a los excavadores no comenzar la excavación hasta que todas las líneas subterráneas han sido marcadas. Si la fecha y hora de comienzo ha llegado y el/los servicio(s) público(s) han fallado en marcar las líneas o han marcado las líneas incorrectamente el excavador debe llamar al NC811 otra vez y pedir que servicio público marque sus líneas y/o corrija las marcas.

***Nota:** Todas las líneas privadas deben ser identificadas por el propietario antes de la excavación.*

Sistema de Respuestas

El Sistema de Respuestas permite a los servicios públicos y sus localizadores indicar electrónicamente se han o no marcado las líneas subterráneas. Esto es una parte del sistema de notificaciones de NC811. Antes de excavar el excavador puede comunicarse con el Sistema de Respuestas para el estatus de la notificación 24 horas al día 7 días de la semana.

Si se provee una dirección de correo electrónico al hacer una notificación el Sistema de Respuestas automáticamente le mandará un correo electrónico al excavador después de los 2 días laborales con las respuestas disponibles. Si no se provee una dirección de correo electrónico el excavador puede revisar el

estatus de la notificación por una de las 2 maneras:

Marcar **1.877.632.5050** *usando teléfono de botones.*

- * Presione #1 para obtener los resultados de una notificación.
- * Marque el número de la notificación seguido por la tecla #.

Visitar **www.nc811.org**

- * Seleccione casilla "Positive Response", seleccione "Locate Request Status"
- * Meta su número de notificación.

Habrá una respuesta para cada servicio público afiliado de la notificación por el servicio público o sus autorizados agentes. A continuación una lista de las respuestas. (Respuestas serán en inglés)

- * No Conflict, utility outside of stated work area. — No conflicto, líneas fuera del área propuesta de trabajo.
- * Marked. — Marcado.
- * Not Complete. — No terminado.
- * Could not gain access to property, locator will contact excavator. — No acceso a la propiedad, localizador se comunicará con el excavador.
- * Critical facility not marked. Locator or utility operator must contact excavator and must be present during excavation. — Línea crítica no marcada. Localizador o operador de servicio público tiene que comunicarse con excavador y tiene que estar presente durante excavación.

- * Locator and excavator agreed and documented marking schedule. — Localizador y excavador llegaron a un acuerdo y anotaron un horario para marcar.
- * **Respuesta automática al final de los 2 días laborales:** Member has not responded by the required time. — Servicio público afiliado no ha respondido durante el tiempo requerido. (Esta respuesta se da al final de los 2 días hábiles de trabajo, si el miembro no responde en ese tiempo.)

Corrigiendo Errores

Llame a NC811 inmediatamente que Usted descubra que tiene información incorrecta en una notificación. Nuestros representantes de servicio al cliente le asistirán en hacer la corrección.

Maneras para los Excavadores Reducir Daños

- * Llame al Carolina del Norte 811 antes de excavar.
- * Marque el área de excavación con pintura blanca cuando sea práctico.
- * Espere los 2 días laborales obligatorios para que el sitio de excavación sea marcado antes de comenzar a excavar.
- * Llame al 1.877.632.5050 o visite www.nc811.org para revisar el estado de su notificación a través del sistema de respuestas.
- * Revise visualmente el área para señales de que hay líneas que no han sido marcadas las cuales son pero no limitadas a: notificaciones, pedestales, poste de líneas aérea, boca acceso. Llame de nuevo al Carolina del Norte 811 si es necesario.
- * Respete la marcas de ubicación de líneas subterráneas de cada servicio público.
- * Excave con cuidado cuando esté cerca a la zona de tolerancia de las líneas, use herramientas manuales o técnicas de excavación al vacío para dejarlas al descubierto.
- * Avise al servicio público respectivo si golpea alguna línea, aunque no parezca tener daños.

- * Mejor prevenir que lamentar. Sepa lo que hay allí, aunque no haya nada.

Consejos Para Los Excavadores

Al cruzar líneas subterráneas dentro de la Zona de Tolerancia, recomendamos que haga la excavación con herramientas de mano hasta que las líneas señalizadas estén al descubierto.

- * Excave a mano.
- * Evite el uso de piquetas y zapapicos.
- * Al usar una pala, mantenga el filo de la pala paralela a la línea. (figura 1, página 12).
- * Al usar un perforador para postes, mantenga la abertura siguiendo de la dirección de la línea. (figura 2, página 12).
- * Al excavar a mano en tierra firme y compacta, abra un hoyo al lado de la señal y entonces excave hacia la señal. (figura 3, página 13).
- * Esté atento a la posibilidad de hallar líneas abandonadas. Ubique, descubra y proteja toda línea dentro de la Zona de Tolerancia. No dañe líneas abandonadas, los servicios públicos podrían volver a usarlas más tarde.

Figura 1 Pala

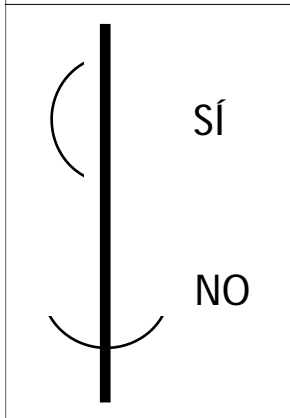
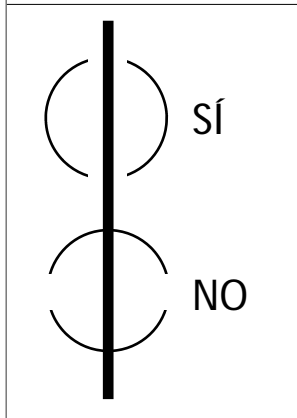


Figura 2 Perforador para postes



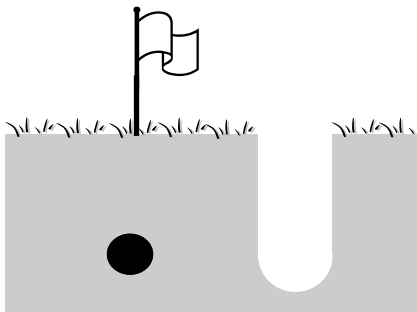
Trabajando paralelamente a las líneas subterráneas:

- * A cada cierta distancia, encuentre y descubra, todas las líneas excavando a mano en el área de excavación; ajuste el camino de excavación como sea necesario. Preste atención a posibles líneas abandonadas. No dañe ninguna línea sea o no abandonada.

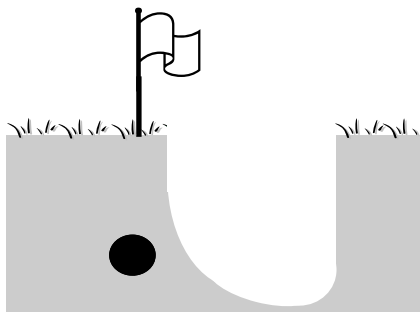
Nota: No se garantiza la profundidad de las líneas subterráneas. Es la responsabilidad del excavador encontrar y evitar todas las líneas hasta la profundidad en que trabaje.

Figura 3 Excavación verificando ubicación de líneas

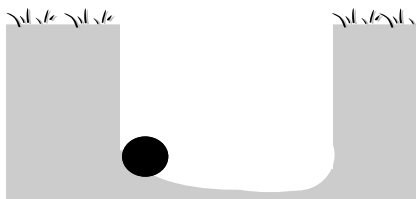
Paso 1



Paso 2



Paso 3



Prevención de Daños

Lo siguiente son maneras para los excavadores reducir daños, mantener los trabajadores a salvo y mantener el dinero dentro de la compañía.

Asistir la Reuniones de el Comité local de Coordinación de Servicios Públicos

Visite www.ncucc.org para más información.

Patrocinar una Reunión de Seguridad

Artículos promocionales son gratis y disponibles a través de NC811 y sirven para regalar.

Contactar el Departamento de Mercadeo de NC811

Los Oficiales de Mercadeo de NC811 tienen información sobre la Reuniones de los Comités de Coordinación de Servicios Públicos y Seguridad, y pueden proveer artículos promocionales. Comuníquese con ellos al: 336.855.5760.

Llamar antes de excavar

Para todas las notificaciones llame al 811 o 1.800.632.4949.

Para el estatus de la notificación llame al 1.877.632.5050.

Reconociendo un Escape de Gas Natural

- * Vegetación por encima de la pipa de gas aparenta estar muerta o muriéndose por ninguna razón aparente. Llamar al dueño o 911
- * Burbujas de agua en algún lugar mojado por encima o cerca de la pipa de gas.
- * Tierra soplando o que aparenta ser lanzada al aire por encima o cerca de la pipa de gas.
- * Fuego o explosión cerca o involucrando una pipa de gas.
- * Escuchas un siseo, un silbido, o un rugido cerca o por la pipa de gas.
- * Hueles un olor a huevo podrido.

Que Hacer Si Daña Una Línea de Gas

Elimine cualquier fuente de la ignición del área, incluyendo pero no restringida a:

- * Cigarrillos
- * Fósforos
- * Pistolas de pedernal
- * Soldadoras
- * Linternas
- * Cualquier aparato eléctrico o electrónico
- * Vehículos o equipos motorizados

* Cualquier elemento que pueda producir chispa o echar llama

No trate de arreglar o reparar el daño. Deje que la tubería rota se ventile o que el gas se disperse al aire. No lo cubra ni lo esconda.

Váyase a una distancia segura y llame al **911** y luego a la compañía de gas para que envíen personal de emergencia al sitio.

Evacue del área todo personal innecesario. Permita acercarse a la tubería solo a las personas calificadas para reparar el daño y al personal de emergencia.

Responsabilidades de los Miembros de Servicios Públicos

Respondiendo a las Notificaciones

Después de haber recibido la notificación de excavación, los servicios públicos o sus representantes deben marcar dentro de 2 días laborales la ubicación aproximada de sus líneas subterráneas (Refiérase a la Ley de la definición de "Ubicación de Servicios Públicos Subterráneos") en el área de excavación. Cada servicio marcará o delimitará sus líneas de acuerdo al Código Uniforme de Colores para Servicios Públicos de la Asociación Americana de Servicios Públicos:

Rojo	Líneas de Energía Eléctrica, Cables, Conducciones y Cables de Iluminación
Amarillo	Gas, Aceite, Vapor, Petróleo o Material Gaseoso
Naranja	Líneas, Cables o Conducciones de Comunicación, de Cable Televisión, Alarma o Señales
Azul	Agua Potable
Verde	Líneas de Alcantarillado o de Drenaje
Blanco	Excavación Propuesta
Rosado	Marcas Provisionales de Reconocimiento
Morado	Aguas Recuperadas, Irrigación o Transporte en Suspensión

Guía para Marcar las Líneas de Servicios Públicos

Las siguientes ilustraciones muestran como varios tipos de líneas subterráneas deben ser marcadas. El ancho de la zona de tolerancia de la ubicación incluye 30 pulgadas a cada lado de la línea más el ancho de la propia línea. Si un excavador tiene que excavar dentro de la zona tolerancia, se recomienda excavar a mano y con precaución para reducir la posibilidad de daños a las líneas subterráneas.

Figura 4 Vista de lado de tubo pequeño y grande.

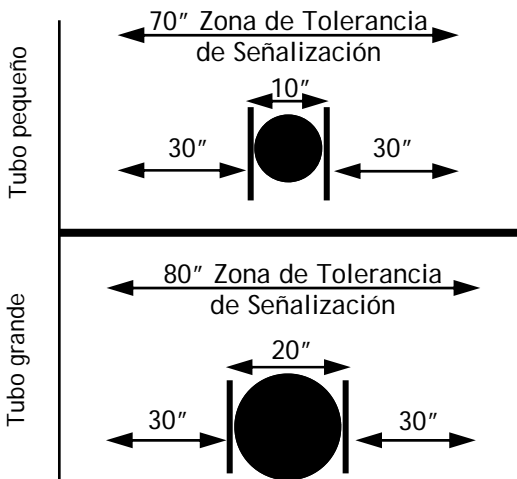


Figura 5 Vista de arriba de pequeños tubos o cables

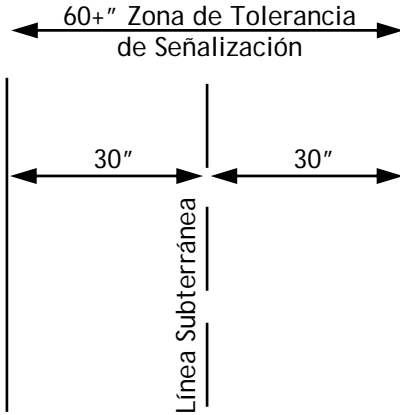


Figura 6 Vista de lado de pequeños tubos o cables

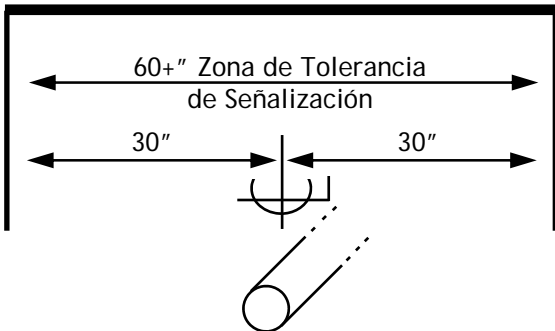
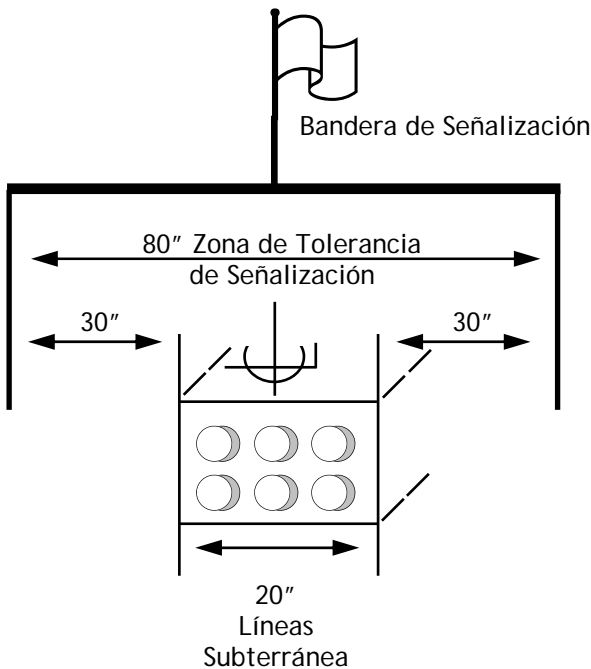


Figura 7 Vista de lado de varios tubos.



Notificaciones

Guía de Notificaciones

A continuación encuentre una lista de preguntas en el orden que las hará el Representante del Servicio de Atención al Cliente cuando el o ella da una notificación normal. Además, se explica brevemente por qué se necesita la información. *Por favor, tenga lista la información cuando conteste el Representante.*

Teléfono de la Compañía

Necesitamos el código de área telefónica y el número del teléfono de la compañía o persona que llama. Si la compañía o persona que llama ha llamado antes al Centro para dar una notificación, el número de teléfono hará que la computadora muestre la información de la compañía según la notificación anterior. La información que se registrará automáticamente en la notificación es: nombre de la compañía o persona, dirección, ciudad, código postal y número de teléfono. Si la compañía o persona no ha llamado antes al Centro para dar una notificación, el Representante le pedirá entonces toda la información.

Dirección de la Compañía

A quienes llaman por primera vez se les preguntará por su dirección y a quienes han llamado antes se les pedirá verificar su dirección.

Nombre del Informante

El nombre de la persona se necesita porque si alguno de los servicios públicos que recibe la notificación tiene alguna pregunta, se puede hablar con la misma persona que llamó.

Correo de Email

Si se tiene correo de email valido déselo a representante de servicio al cliente. Al final de los dos días laborales una respuesta será enviada a su email con las respuestas de todos los servicios públicos afiliados que fueron avisados en la notificación original.

Condado

Tenemos que saber en qué condado se hace el trabajo. Este es el primer paso para definir cuales de los servicios públicos afiliados recibirán la notificación.

Lugar, Ciudad o Pueblo

Tenemos que saber el lugar, ciudad o pueblo donde se realizará el trabajo o la ciudad o pueblo más cercano al sitio. Este es el segundo paso para identificar a los servicios públicos afiliados que recibirán la notificación.

Dentro o Fuera de la Ciudad

Tenemos que saber si el sitio de trabajo está o no dentro de los límites municipales del lugar, ciudad o pueblo mencionado. Este es el tercer paso para identificar a los servicios públicos afiliados que recibirán la notificación.

Colonia/Urbanización

Si usted sabe el nombre de la colonia, por favor de darnos ese nombre. Esto nos ayudará a identificar la dirección para encontrar más fácilmente el sitio de trabajo.

Dirección

La mejor información para identificar el sitio de trabajo es una dirección completa. Si no dispone de una dirección completa, dé el nombre de una calle o de un camino o el número de una carretera nacional o una carretera en el estado. Es importante que los nombres de las calles y caminos se deletreen exactamente como aparecen en los mapas y en el sitio. Si se necesitan instrucciones para identificar el sitio de trabajo, estas instrucciones deben de ser claras y específicas.

Este es un ejemplo de una dirección completa: 11448 Terrill Ridge Drive saliendo de Davidson Road en la colonia River Ridge.

Más información sobre ubicaciones

- * *Una notificación puede contener varias direcciones con tal de que las direcciones estén en la misma calle dentro de un bloque, por ejemplo: 2300 - 2325. Si el Lumber de el bloque cambia, por ejemplo: 2300 a 2400, el segundo bloque requiere otra notificación. Las direcciones específicas tienen que ser anotadas en cada notificación.*
- * *En caso de edificio de varios apartamentos u oficinas, solo un edificio debe incluirse por notificación. Si los números de edificios son las direcciones, se sigue la misma regla de direcciones como se explica en otra parte de la guía. Las áreas públicas dentro de la comunidad pueden ser incluidas en una notificación.*
- * *Si se usa números de lotes para colonias, pueden incluirse en una notificación si están en el mismo bloque. Si el lote no tiene el número debe ir en una notificación separada.*
- * *Para notificaciones de casas móviles, se debe especificar la dirección individual o el número de lote.*
- * *Cuando la excavación involucra más de una calle, cada calle tiene que tener su propia notificación.*
- * *Cuando el trabajo es en una intersección, la intersección puede estar en una notificación. Si*

la excavación es en la intersección y continua por una calle entonces toda esta información puede ir en una notificación. Si la excavación es en la intersección y continua por las dos calles, la segunda calle necesita otra notificación. Si hay más de un intersección cada una necesita una notificación separada.

Nombre de la Calle que Cruza

Se necesita el nombre de la calle que cruza más cercana. Esta calle es la calle que interseca la calle en la cual se está haciendo el trabajo. No es una calle principal en el área general como algunos equivocadamente creen. Este es el cuarto y paso final para identificar los servicios públicos afiliados que recibirán la notificación.

Intersección

Se debe proveer en la notificación si la excavación ocurre cerca de o en la intersección.

Área a Marcar

Los servicios públicos que reciben la notificación necesitan saber que parte del sitio de trabajo hay que marcar. No se debe pedir que se marque todo el lote a menos que sea necesario para hacer el trabajo. Identifique específicamente la área del sitio del trabajo que hay que marcar. A continuación hay 3 ejemplos de una buena descripción de el área que se

necesita marcar; para ejemplos más específicos ir a la página 55 de la *Apéndice A*.

- * Marcar de un límite de la propiedad al otro en el derecho de vía (o servidumbre de paso).
- * Marcar todo el ancho de la propiedad a lo largo del límite posterior de la propiedad.
- * Marque a lo largo del lado derecho del camino de entrada desde la orilla de la acera hasta la casa.

Si el área a marcar es difícil de describir, es preferible identificarla con banderas o pintura blanca. Marcar en blanco se utiliza para identificar el área de excavación. Si no es posible hacer esto, entonces pida que lo llamen para concertar una cita para que usted les muestre el área que se necesita marcar.

Usando Dinamita

Si explosivos serán usados durante la excavación, Usted debe proveer esa información la cual es requerida por el Acta de Prevención de Daños a líneas subterráneas.

Perforación

Se pregunta esto en todas las notificaciones, no importa la clase de trabajo. Algunos de nuestros miembros entre los servicios públicos quieren saber si se utilizara la perforación como método de excavación, para proteger sus líneas subterráneas con precauciones adicionales. Si usted perfora bajo una calle, una carretera, camino de entrada o área de

parquear, necesita pedir que se localicen líneas a la entrada y a la salida de la perforación y además en el área entre la entrada y la salida.

Vía de Ferrocarril

Necesitamos saber si va a trabajar cerca de una vía de ferrocarril. Esta pregunta se hace en todas las notificaciones porque algunos servicios públicos tienen cables de fibra óptica enterrados en la servidumbre de paso del ferrocarril. Estos cables de fibra óptica son importantes para fines de información y comunicación. Los dueños de estas líneas quieren saber cuando hay cualquier clase de excavación cerca de una vía de ferrocarril.

Emergencia

El Representante del Servicio de Atención al Cliente no pregunta si la notificación es una emergencia. Usted tiene que declarar que la notificación es una emergencia. La Ley de Prevención de Daños Subterráneos establece: "En caso de una emergencia que necesite corrección inmediata, donde hay peligro a la vida, la salud o a la propiedad o para continuar la operación de una planta industrial mayor o para asegurar la continuación de los servicios públicos, se pueden hacer las excavaciones inmediatamente necesarias para reparar o mantener tales servicios, sin usar explosivos, si se da notificación al dueño del servicio o a la asociación tan pronto sea razonablemente posible; excepto que la prohibición contra el uso de explosivos no se aplicará al

Departamento de Transporte de Carolina del Norte. Hacer una excavación de emergencia no excusa al excavador de su responsabilidad por cualquier daño.”

Los notificaciones de emergencia se transmiten a los servicios públicos afiliados y ellos indicaran sus líneas en la área de la emergencia tan pronto sea práctico hacerlo.

Fecha y Hora del Trabajo

Esta es la fecha y hora de comienzo anticipado para la excavación. Es importante no comenzar el trabajo antes de la fecha y hora legal. La fecha y hora legal es 2 días laborales después de las 12:01 a.m. del siguiente día laboral después de haberse hecho la notificación.

“Días Laborales” quiere decir todos los días excepto sábados, domingos, o días festivos nacionales o estatales. *Una notificación no se pueda hacer con más de 10 días laborales antes de la fecha de iniciación del trabajo.*

Ver “Ejemplos de calculación de fecha y hora en las páginas 31 y 32 para más ayuda en como determinar la fecha de trabajo legal y la fecha de expiración.

Duración del Trabajo

Proporcione el número aproximado de horas, días, semanas, meses o años que usted estará trabajando activamente en esta excavación. Este es un requisito

de la Ley de Prevención de Daños Subterráneos.

Clase de Trabajo

Explique el la clase de trabajo o excavación a realizar. Los servicios públicos involucrados necesitan saber la clase exacta de excavación que se va a hacer. Ellos necesitan más que "excavar", "jardinería ornamental" o "excavación" como clase de trabajo. Sea específico y diga si está haciendo una "instalación", "reparaciones", "sembrando árboles", "sembrando flores", "instalando una cerca", "colocando postes", "instalando una línea telefónica", "instalando una línea de gas", etcétera.

Para Quien Es el Trabajo

La identificación sobre a quien se le hace el trabajo es otra fuente donde se puede obtener información adicional sobre el proyecto. Esto puede ser la compañía que da la notificación, el contratista general, el dueño de la propiedad, el servicio público, etcétera.

Formulario de Notificación

La siguiente página contiene el formulario con la información básica que NC811 necesita cuando se hace una notificación como previamente explicado. Úsalo como guía al llamar para hacer notificaciones o hazle copias para llenar la información ante de hacer la llamada.

Calculación de la Hora y Fecha

Dos Días Laborales

Ver calendario 1 para el próximo ejemplo: NC811 es avisado lunes primero a la 1:00 p.m. El reloj de la notificación empieza al siguiente día laboral a las 12:01 a.m. que sería martes 2. Por lo tanto, la notificación de 2 días laborales debe tener la ubicación lista a las 12:01 a.m. el jueves 4. Para calcular la fecha de expiración de esta notificación vea el ejemplo en la página 32.

Calendario 1

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sab
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Fecha de Expiración

Ver el calendario 2 para el próximo ejemplo: NC811 es avisado lunes primero a la 1:00 p.m. El reloj de la notificación empieza al siguiente día laboral a las 12:01 a.m. que sería martes 2. Notificaciones son validas por 15 días laborales desde la hora de notificación la cual expiraría el lunes 22 a las 11:59 p.m.

Si la excavación va continuar después de la fecha de expiración, la notificación debe ser renovada a los 13 días del comienzo de la notificación que sería jueves 18. Esto hace que el cubrimiento sea continuo al permitir 2 días hábiles de trabajo para localizar las líneas subterráneas antes que la notificación previa expire.

Calendario 2

dom	lun	mar	mie	jue	vie	sab
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18 Renovar	19	20
21	22 Expira 11:59 p.m.	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Tipos de Notificaciones

Normal

Una notificación normal es hecha cuando la excavación es planeada. Este tipo de notificación es estándar para excavadores excavando en un sitio de trabajo. El excavador, si es posible, debe hacer notificación de 2 días laborales. Notificaciones normales son aceptadas de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. Solo notificaciones emergencia se aceptan después de estas horas.

Emergencia

Una notificación emergencia es hecha cuando el cliente dice que tiene una emergencia. El representante de servicio al cliente no pregunta si la notificación es para una emergencia y no puede determinar si realmente existe una emergencia; el cliente tiene que usar la palabra "emergencia" al hacer la notificación. Los clientes no deben pedir una emergencia solo porque el horario del trabajo está atrasado o solo porque alguien se le olvido llamar. Por favor referir a la definición de una emergencia dicha en el Estatuto General de Carolina del Norte en las páginas 49 y 50 para más información. Notificaciones emergencia son aceptadas 24 horas al día 7 días de la semana.

Daños

Cuando el excavador daña una línea subterránea NC811 va crear una notificación reportando el daño y enviará al servicio público afectado. Un reporte de daños **NO** es una notificación para ubicación y no se usará para lograr que marquen las líneas; esto es hecho solo como cortesía al excavador para avisarle inmediatamente de que ha ocurrido un daño. El excavador tiene que todavía avisarle al servicio público afectado lo más pronto posible para reportar los daños. Una notificación de reporte de daños no alivia al excavador de la responsabilidad respecto a los daños.

Marcas Destruidas

Si las marcas han sido destruidas NC811 creará una notificación de Marcas Destruidas pidiendo remarcar el área de la notificación original inmediatamente.

Diseño/Reconocimiento

Cuando no ocurrirá excavación pero se necesita saber la ubicación de las líneas subterráneas para futura referencia y/o propósitos de planeación se hace una notificación de Diseño/Reconocimiento. Como no habrá excavación, por lo tanto, no hay riesgo a las

líneas subterráneas; los que marcan las líneas tienen 10 días laborales para marcar en lugar de los 2 días laborales normales.

Preguntas Comunes

¿A quién se le requiere notificar NC811 cuando van a excavar?

Cualquier persona con intensiones de excavar (remover la superficie de la tierra) en Carolina del Norte, a no ser que estén específicamente excluidos en la Ley del estado, E.G. 87-106.

¿Si yo soy un sub-contratista necesito hacer una notificación separada o la notificación del contratista general me protege?

NC811 recomienda que todos los excavadores pidan su propia notificación. Aunque un sub-contratista puede ser anotado en una notificación, el su contratista necesita su propia notificación para estar seguro de tener protección.

¿Cómo se si todos los servicios públicos afiliados han marcado o revisado mi sito de excavación?

Si al hacer la notificación Usted provee una dirección de correo electrónico, el Sistema de Respuestas le avisará al excavador automáticamente por correo electrónico en 2 días laborales. Si no provee correo electrónico el excavador puede llamar al Sistema de Respuestas gratis al teléfono 800.632.5050 o entre a

página web de NC811 para obtener el estatus de la notificación. Participación en la Sistema de Respuestas es voluntario y los servicios públicos que no dan una respuesta deben ser contactados directamente.

¿Por qué los que ubican las líneas no indican la profundidad de las líneas?

La Ley de North Carolina no requiere proveer la profundidad. La profundidad de las líneas puede variar dependiendo de las practicas de instalaciones, cambio en el grado o erosión de tierra y otra variables que ocurren a través del tiempo.

Esperado el tiempo requerido y todavía no hay marcas. ¿Qué debo hacer?

Los servicios públicos afiliados son requeridos por la ley de responder a las notificación es en 2 días laborales. Revise el Sistema de Respuestas de NC811 para ver si su sitio de excavación está libre de líneas subterráneas. Si las respuestas no indican lo dicho previamente comuníquese con NC811 para reenviar la notificación a los servicios públicos afiliados en duda.

Recibí mi información del Sistema de Respuestas y todo los servicios públicos afiliados indican haber marcado. Cuando fui al sitio de excavación no

habían marcas. ¿Qué debo hacer?

No es seguro excavar sin antes descubrir por que no hay marcas. Quizás el área incorrecta de las excavación fue marcada, condiciones del clima pudieron haber removido las marcas o el sitio pudo haber sido destrozado. En todo caso, comuníqueles NC811 para reenviar la notificación a los servicios públicos afiliados pidiendo clarificación de por que no hay marcas.

¿Quién es responsable si yo daño las líneas subterráneas al decidir excavar después del tiempo requerido, pero antes de que hicieran todas las marcas?

Los cargos de responsabilidades determinan entre el dueño de los servicios públicos y el excavador; NC811 no puede aconsejar sobre tal tema.

¿Qué pasa si no doy 2 días laborales para la notificación?

Al pedir menos de 2 días de laborales que es lo requerido por la ley de NC y las excavación empieza ante de la líneas subterráneas ser marcadas, daños pueden ocurrir y/o resultar en heridas y excavador puede ser responsable.

¿Cómo se debe tratar un desacuerdo con un excavador o un miembro de servicio público afiliado?

Si se necesita prueba física de un desacuerdo, NC811 puede proveer copias de las notificaciones por escrito o forma electrónica y/o grabaciones de voz de la llamada de tal notificación. Puede haber un pequeño costo por investigar la información, en todo caso, NC811 requiere mantener la información por cuatro años.

Hay líneas subterráneas en mi propiedad, pero no todas fueron marcadas. ¿Por qué?

Hay numerosas razones por las cuales las líneas quizás no han sido marcadas. El Sistema de Respuestas de NC811 puede ayudar a aclarar la situación y dejarte saber si más información se necesita antes de poder marcar las líneas. También, si el área para ubicar era solo una porción pequeña en el sitio trabajo es posible que no hay líneas que corran a través esa área, por lo tanto, se dará una respuesta que indica "no conflict" ("sin conflicto").

Servicios públicos típicamente solo marcan líneas que les pertenecen; líneas instaladas por negocios o propietarios de casas a otras estructuras o aparatos en la propiedad que usan servicios públicos son consideradas privadas y usualmente no son ubicadas. Compañías de agua y alcantarillados ubican las líneas principales de agua en el derecho de vía y hasta el

medidor de agua pero no ubican las líneas del medidor hasta la casa o los laterales de alcantarilla.

Líneas privadas pueden ser ubicadas contratando contratistas que ubican líneas y NC811 puede proveerle nombres contratistas en su área.

Al hacer la notificación pedí una cita con los servicios públicos afiliados en el sitio de excavación pero nadie apareció a la hora designada. ¿Por qué?

Pedir encuentros es solo eso - una petición. Aunque muchos servicios públicos cumplen su petición no es siempre posible. NC811 con gusto pondrá su petición en la notificación, pero si Usted quiere confirmar que la persona que ubica va a llegar al encuentro Usted necesita comunicarse con el servicio público directamente.

¿Cuándo puedo remover las banderas u otras marcas de mi propiedad?

Las banderas o marcas son validas por 15 días hábiles y no se deben mover o remover antes a no ser que la excavación ha terminado en su totalidad.

No pienso que las marcas de las líneas subterráneas en mi área de excavación sean correctas. ¿Qué debo hacer?

Llame al NC811 para pedir reenviar la notificación a los servicios públicos y sus localizadores informando que Usted cree las líneas subterráneas están incorrectamente marcadas.

¿Cómo yo sé si estoy excavando en un área donde hay líneas subterráneas?

Desafortunadamente, no hay una respuesta definitiva porque esas áreas pueden estar en cualquier parte. Si Usted no está seguro, como siempre, es mejor llamar NC811 para pedir una localización de líneas subterráneas y así evitarlas fácilmente. Definiciones generales al seguir.

Servidumbre de Paso

Un servidumbre de paso da el derecho de usar la propiedad de otra persona. Los servicios públicos a menudo tienen áreas que les permiten enterrar sus líneas bajo propiedad privada.

Derecho de Vía/Uso

Este es el derecho que le pertenece a alguien de usar la propiedad o ruta de otro legalmente.

¿NC811 solo notifica miembros afiliados, cómo yo sé que otros servicios públicos no afiliados pueden haber en mi área de excavación?

Verifique con el condado donde Usted está excavando para saber si tienen una lista de servicios públicos en

esa área. Busque avisos anunciando líneas subterráneas, postes, acceso a alcantarillado, pedestales, líneas de drenaje, que pueden indicar que hay líneas subterráneas en su área de excavación. Pregunte a vecinos o propietarios de negocios en el área.

Índice de Capítulos del Acta

Sección	Página
87-100 Título corto.....	44
87-101 Definiciones.....	44
Asociación, Daño, Excavación o Excavar, Carretera, Ubicación, Persona, Persona Responsable por Cuestiones Financieras, Espacio Público, Construcción de Carretera, Mantenimiento de Carretera, Calle, Servicio Público Subterráneo, Dueño de Servicio Público, Fecha de Trabajo.	
87-102 Notificación requerida.....	46
87-103 Efecto del permiso sobre la responsabilidad.....	47
87-104 Requisitos de los excavadores.....	47
87-105 Requisitos de la persona responsable por cuestiones financieras.....	48
87-106 Excepciones.....	48
87-107 Obligaciones de los dueños de servicio.....	50
87-108 La ausencia de ubicación de líneas.....	50
87-109 Requisitos para los registros de las asociaciones.....	51
87-110 Requisitos para los registros de los dueños de los servicios.....	51
87-111 Información sobre los registros hechos con los departamentos de inspección.....	52
87-112 Código de colores.....	53
87-113 Notificación requerida cuando se a hecho daños.....	53
87-114 Dueños de casa.....	53

ASSAMBLEA GENERAL DE
CAROLINA DEL NORTE
PROYECTO DE LEY RATIFICADO
EN LA SESION 1985

CAPITULO 785
PROYECTO DE LEY DEL SENADO 168
UNA LEY PARA PROMOVER LA
COCLOCACION SIN PELIGRO DE
INSTALACIONES SUBTERRANEAS EN
CAROLINA DEL NORTE

La Asamblea General de Carolina del Norte decreta:
Se enmienda la Sección 1. Capítulo 87 de los
Estatutos Generales con la adición de un Artículo
nuevo que dice:

El Acta

Artículo 3. Prevención de Daños subterráneos

87-100. Título corto—Este Artículo se conocerá como
la “Ley de Prevención de Daños Subterráneos”

87-101. Definiciones—Como se usan en este Artículo:

- (1) Asociación es una asociación, patrocinada por los
dueños de servicios públicos, encargada de recibir
la notificación de la intención de excavar en una
área geográfica definida y de mantener los regis-
tros de estas notificaciones.
- (2) Daño es el debilitamiento sustancial del soporte
estructural o lateral de un servicio subterráneo, la
penetración o destrucción del revestimiento
protector, caja u otro aparato de protección de
un servicio subterráneo y la ruptura parcial o com-
pleta de una línea subterránea.
- (3) 'Excavar' o 'excavación' es una tarea o una obra

con el fin de mover o remover tierra, roca u otro material en o sobre el terreno con el uso de equipo operado por medio de poder mecánico y o la operación por la cual una estructura o masa de material es demolida, arrasada, movida o removida por medio de cualquier herramienta, equipo o descarga de explosivos. Este término incluye la construcción de caminos, pero no incluye las actividades de mantenimiento de caminos dentro de la servidumbre de paso de una carretera, incluyendo aquellas actividades de mantenimiento definidas por las reglas y códigos del Departamento de Transporte de Carolina del Norte.

(4) 'Carretera' tiene el significado establecido en el E.G. 20-4.01, ya que a veces será enmendado.

(5) Localidad de servicios subterráneos' quiere decir una franja de tierra no más ancha que lo ancho de la instalación subterránea más dos pies y medio (2 1/2) a cada lado de la instalación subterránea.

(6) 'Persona' es una corporación, un individuo, una sociedad, compañía, asociación o cualquier combinación de individuos u organizaciones que trabajan como asociados, cualquier subdivisión u organismo del Estado e incluye cualquier oficial, agente, fiduciario, síndico, arrendatario o representante personal de cualquiera de las entidades anteriores.

(7) 'Persona responsable por cuestiones financieras es la persona que recibe últimamente los beneficios de las actividades de excavación, incluyendo una persona que posee o arrienda bienes raíces o que tiene un derecho de paso o un interés en un derecho de paso.

(8) 'Espacio público' es cualquier área propiedad de el Estado o cualquiera de sus subdivisiones políticas o dedicadas al uso público.

(9) 'Construcción de Carreteras es la construcción actual de una carretera nueva o la pavimentación, nivelación, ensanche, reubicación, reconstrucción u otra mejora considerable de parte sustancial de una carretera existente.

(10) 'Mantenimiento de carreteras es la preservación, incluyendo la reparación y la renovación de la superficie de una carretera, sin llegar a ser construcción.

(11) 'Calle' tiene el significado establecido en el E.G. 20-4.01, ya que a veces será enmendado.

(12) 'Servicio público subterráneo' es cualquier línea subterránea, sistema o instalación usada para producir, guardar, transmitir o distribuir comunicaciones o telecomunicaciones, electricidad, gas, petróleo y sus derivados, emulsión de carbón, líquidos peligrosos, agua a presión, vapor o aguas servidas, pero sin incluir los cables de control para las señales de tránsito y los cables de detección de vehículos del Depto. de Transporte de Carolina del Norte.

(13) 'Dueño de servicio' es cualquier persona quien posee u opera servicios subterráneos.

(14) 'Día de trabajo es cualquier día excepto sábado, domingo, días de trabajo legal nacional o feriado legal estatal.

87-102. Notificación Requerida antes de excavar.-

(a) Excepto por lo establecido en el E.G. 87-106, antes de comenzar cualquier excavación en carreteras, espacios públicos o en servidumbres de

paso privadas de un dueño de servicios públicos, una persona que planea excavar debe comunicar sus intenciones a cada servicio que tenga instalaciones subterráneas en el área de la propuesta excavación, ya sea oralmente o por escrito no menos de dos ni más de 10 días de trabajo antes de excavar.

(b) La notificación oral o escrito requerido en la subsección (a) debe tener:

(1) el nombre, la dirección y el teléfono de la persona que da la notificación;

(2) el nombre, la dirección y el teléfono de la persona quien hace la excavación;

(3) la fecha anticipada para empezar la excavación;

(4) la duración anticipada de la excavación;

(5) clase de excavación que se va a hacer;

(6) la localidad de la excavación planeada y

(7) si se usarán o no explosivos.

(c) Si la notificación requerido por esta sección se hace por teléfono, se mantendrán registros adecuados de la notificación por los dueños de los servicios o la asociación de servicios y la persona que da la notificación, para documentar la conformidad con esta sección.

87-103. Efecto del permiso sobre la responsabilidad.- Un permiso que autoriza las operaciones de excavación y extendido de acuerdo a la ley u ordenanza no excusa a una persona de la responsabilidad de cumplir con este Artículo.

87-104. Requisitos de los excavadores.- (a) Excepto por lo establecido en el E.G. 87-106, nadie puede excavar en una carretera, un espacio público o una servidumbre de paso privada de un servicio público sin

antes haber obtenido la notificación requerida en el E.G. 87-102 a los dueños de los servicios públicos.

(b) Además de los requisitos de notificación, cada excavador debe:

(1) Planear la excavación para evitar daño y para minimizar la interferencia con las instalaciones subterráneas dentro y cerca del área de construcción, de la mejor manera posible;

(2) Mantener un espacio libre entre un servicio subterráneo y la punta o la pala de cualquier equipo mecanizado, tomando en cuenta el límite conocido de control de tal elemento, como sea razonable para evitar daños; y

(3) Proveer apoyo para las instalaciones subterráneas dentro o cerca del área de la construcción, incluyendo relleno, como sea razonablemente requerido por el dueño de las instalaciones para protección de los servicios subterráneos.

87-105. Requisitos de la persona financieramente responsable de la excavación.-

La persona financieramente responsable proporcionará a la persona responsable de hacer la excavación los nombres de los dueños de todos los servicios subterráneos en el área de la excavación propuesta. Los nombres de los dueños de los servicios se pueden obtener en el Registro de Propiedades del Condado o el Departamento de Inspección de Edificios de la subdivisión política en la que tiene lugar la excavación, si es que la hay.

87-106. Excepciones.- Las excavaciones siguientes están excusadas del requisito de notificación de este Artículo:

(a) Labranza de la tierra con propósitos agrícolas:

(b) Excavación hecha por el dueño de un servicio, por el Estado o sus subdivisiones, agencias o por cualquier persona bajo contrato con cualquiera de esas entidades para hacer la excavación, en o dentro de; una servidumbre de paso, derecho de paso o propiedad poseída o controlada por cualquiera de estas entidades, donde:

(1) Se permiten solamente las instalaciones del servicio que está haciendo la excavación, o

(2) Todas las personas que tienen un interés en la excavación y en los servicios subterráneos que pudieran resultar dañados durante la excavación están de acuerdo por escrito para proveer entre ellos el equivalente a la notificación requerido por este Artículo, o

(c) El reemplazo de un poste, siempre y cuando el poste de reemplazo esté dentro de tres pies del poste original y dentro de la línea de postes existentes. Esta excepción no se aplica a postes en las intersecciones de carreteras o en los cruces de carreteras e instalaciones subterráneas de transmisión marcadas en forma permanente.

(d) En caso de una emergencia que necesite corrección inmediata, donde hay peligro a la vida, la salud o la propiedad o para continuar la operación de una planta industrial mayor o para asegurar la continuación de los servicios públicos, se pueden hacer las excavaciones inmediatamente necesarias para reparar o mantener tales servicios, sin usar explosivos, si se da notificación al dueño del servicio o a la asociación tan pronto sea razonablemente posible; excepto que la prohibición contra el uso de explosivos no se aplicará al Departamento de

Transporte de Carolina del Norte. Hacer una excavación de emergencia no excusa al excavador de su responsabilidad por cualquier daño.

87-107. Obligaciones de los dueños de servicios.

Cada dueño de servicio o su representante, incluyendo una asociación, notificados de la intención de excavar, deberán, antes de la fecha propuesta para iniciar la excavación (a menos que se acuerde otro período entre la persona que realiza la excavación y el dueño del servicio o su representante), proveer la información siguiente al excavador en la medida que tal información se refleja en los registros en posesión del dueño del servicio y razonablemente disponibles:

(1) La localidad y la descripción de todas las instalaciones subterráneas que pudieran ser dañadas como resultado de la excavación;

(2) La localidad y la descripción de todas las marcas que indican la localidad de las instalaciones subterráneas; y

(3) Cualquier otra información que pueda ayudar a localizar y evitar daño a las instalaciones subterráneas, incluyendo cuando sea necesario, proveer marcas temporarias indicando la localidad de las instalaciones subterráneas donde no existen marcas permanentes.

87-108. La ausencia de ubicación de líneas.- Si un dueño de servicio que ha recibido la notificación de acuerdo al E.G. 87-102 deja de responder a esa notificación como dispuesto en el E.G. 87-107 o deja de marcar en forma adecuada las instalaciones subterráneas, entonces la persona quien hace la excavación está libre para proceder con la excavación. Ni el excavador ni la persona responsable financieramente serán

responsables por daños a las instalaciones ante el administrador o dueño de servicios que no responda o responda incorrectamente, si la persona que hace la excavación ejerce el debido cuidado para proteger las instalaciones subterráneas existentes cuando hay evidencia de la existencia de tales instalaciones subterráneas cerca del sitio de la excavación propuesta.

87-109. Requisitos para los registros de las asociaciones.- Una asociación deberá registrar ante el Registro de Propiedades de cada condado en los cuales los miembros participantes tienen u operan servicios públicos con instalaciones subterráneas, un documento firmado ante un notario proporcionando el teléfono y la dirección de la asociación, una descripción del área geográfica a la que sirve la organización y una lista de los nombres y direcciones de los dueños de servicios que reciben los servicios de la asociación.

87-110. Requisitos para los registros de los dueños de los servicios.-

(a) Cada dueño de servicios con instalaciones subterráneas en Carolina del Norte debe registrar con el Registro de Propiedades de cada condado en el cual el dueño de servicios posee o administra instalaciones subterráneas, un documento notariado con el nombre del dueño del servicio y el título, la dirección y el teléfono de sus representantes designados para recibir la notificación oral o escrita de la intención de excavar. Este documento debe ser ejecutado por un oficial del dueño de servicios o en el caso de una entidad gubernamental, el funcionario autorizado.

(b) Cualquier cambio o modificación de la

información registrada por un dueño de servicio, de acuerdo con la subsección (a) de esta sección, se hará registrando la información correcta en el Registro de Propiedades de cada condado donde el cambio o la modificación se aplique, en la forma requerida por la subsección (a) de esta sección dentro de cinco días del cambio hecho a los servicios.

(c) Para los propósitos de los registros requeridos por las subsecciones (a) y (b) de esta sección, los registros por una asociación de acuerdo con el E.G. 87-109 cumplirán los requisitos para cada dueño de servicio que es miembro de la asociación mientras ese dueño de servicio continúe siendo miembro de la asociación.

(d) Al recibo de los documentos registrados de acuerdo con las subsecciones (a), (b) o (c) de esta sección, el Registro de Propiedades archivará los documentos en el "Grantor's Index" bajo el título "Servicios Públicos Subterráneos". La cuota de registro impuesta por el Capítulo 161 de los Estatutos Generales se aplicará a estos documentos.

87-111. Información sobre los registros hechos con los departamentos de inspección.- Se debe presentar una copia de cualquier documento o modificación o cambio de la información en el documento registrado de acuerdo con el E.G. 87-109 o E.G. 87-110 al departamento de inspección municipal o del condado que tenga competencia sobre cualquier área donde se encuentran las instalaciones subterráneas. Dichos departamentos deben mantener estos archivos en orden alfabética en una manera accesible.

87-112. Código de colores.- Al marcar la localidad un servicio subterráneo con estacas u otros medios

físicos, de acuerdo con este Artículo, el dueño del servicio deberá usar señales de colores según el Código Uniforme marcadores de color para Servicios Públicos de la Asociación Americana de Servicios Públicos.

87-113. Notificación requerida cuando se a hecho daños.-

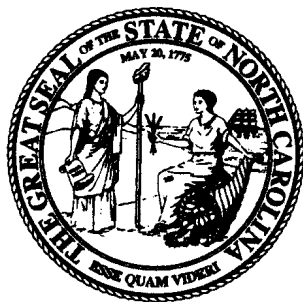
(a) La persona que hace una excavación que resulta en daño reconocido a un servicio subterráneo debe avisar inmediatamente al dueño del servicio la localidad y naturaleza del daño y debe permitir al dueño del servicio suficiente tiempo para hacer reparaciones antes de completar la excavación en lel área inmediata de la instalación dañada.

(b) La persona responsable de cualquier excavación que resulte en daño a una instalación subterránea donde el daño puede poner en peligro la vida, la salud o la propiedad debe actuar, apenas se descubra el daño, para proteger al público y la propiedad, avisar al dueño del servicio, a la policía o los bomberos, y tomar cualquier otra medida para minimizar los riesgos hasta la llegada de los trabajadores del servicio, la policía o los bomberos. El excavador debe dilatar toda clase de relleno en el área inmediata a las instalaciones averiadas mientras no reciba autorización del dueño, a hasta que sea necesario para evitar lesiones o daños a la propiedad de otros. El dueño o el empleado cualificado autorizado por el dueño tendrá que hacer las reparaciones de cualquier daño.

87-114. Dueños de Casa.- Esta ley no requiere la notificación a los servicios antes que el dueño de una propiedad excave en cualquier área de su propiedad

sin equipo mecanizado, ni tampoco antes de labrar la tierra con propósitos agrícolas, o de jardinería paisajismo. Se puede usar equipo mecanizado, sin notificación a los servicios, en cualquier área de la propiedad con la excepción o los derechos de paso registrados de los servicios que describe la localidad de la servidumbre de paso con exactitud".

Sec. 2. Esta ley entra en rigor el primero de enero de 1986. Leída tres veces y ratificada en la Asamblea General el 18 de julio de 1985.



Apéndice A

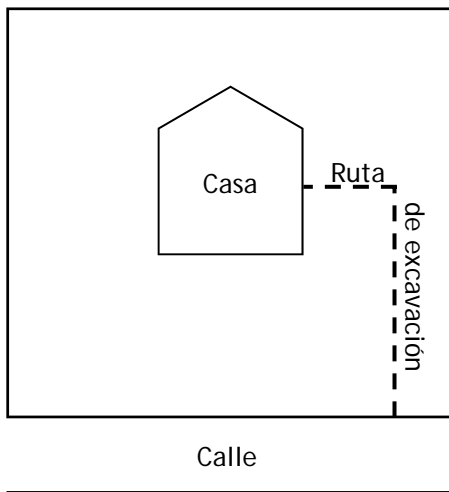
Proveyendo Buena Información Para Localizar

Una buena localización empieza con la buena información de el excavador y es imperativo para lograr marcas correctas y a tiempo. Instrucciones específicas ayudan al localizador a determinar lo que se necesita localizar y donde.

Esté preparado a proveer instrucciones detalladas cuando pida una notificación. Cuando la excavación es en un área pequeña de la propiedad, es mejor pedir el área exacta; pedir áreas fuera de el área de excavación causa perdida de tiempo valioso a el localizador cuando otros sitios están esperando por marcas. Si los excavadores dieran mejores detalles, limitándose a las áreas necesitadas, las localizaciones se harían mas rápido y el trabajo se completaría más pronto. Marcando el área de excavación en blanco se recomienda como una forma de identificar el área específica, especialmente para propiedades muy grandes.

Los dos ejemplos siguientes muestran varias clases de información que se pueden usar al pedir una notificación. Naturalmente, la información designada *Excelente* es la preferida.

Ejemplo 1: Un cable ubicado desde la calle a la casa.

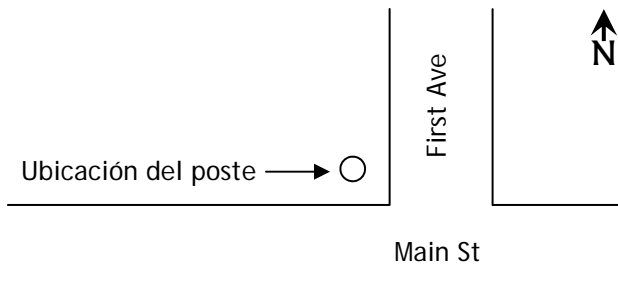


Información General: Localizar la propiedad completa.

Información Aceptable: Mirando la casa desde la calle, marque todo el lado derecho de la propiedad.

Información Excelente: Mirando la casa desde la calle, marque todo el lado derecho de la propiedad desde la calle hasta la esquina derecha de atrás de la casa; el área está marcada con pintura blanca.

Ejemplo 2: Un nuevo poste ubicado en la intersección.



Información General: Localizar toda la intersección de Main St y First Ave y 50 pies de First Ave.

Información Aceptable: Localizar toda la esquina Noroeste de Main St y First Ave.

Información Excelente: Localizar 10 pies alrededor de la estaca en la esquina noroeste de Main St y First Ave.

Código Uniforme de Colores

PARA MARCAR LAS LÍNEAS
DE SERVICIO PÚBLICO SUBTERRÁNEAS

Rojo

Líneas de Energía Eléctrica,
Cables, Conducciones y Cables
de Iluminación

Amarillo

Gas, Aceite, Vapor, Petróleo o
Material Gaseoso

Naranjado

Líneas, Cables o Conducciones
de Comunicación, de Cable
Televisión, Alarma o Señales

Azul

Agua Potable

Verde

Líneas de Alcantarillado o de
Drenaje

Blanco

Excavación Propuesta

Rosado

Marcas Provisionales de
Reconocimiento

Morado

Aguas Recuperadas, Irrigación o
Transporte en Suspensión

Carolina del Norte 811

Marque siempre 811 antes de excavar
www.nc811.org